

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA “EXPLORER JÓVENES CON IDEAS”.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica para la gestión del programa “Explorer Jóvenes con Ideas” del Ayuntamiento de Zaragoza.

Dicha contratación se regirá por las condiciones contenidas en la presente Memoria Justificativa que tendrá carácter contractual y para todo lo no previsto en la misma, por la normativa vigente en materia de contratación, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El actual Proyecto Explorer Jóvenes con Ideas (antes denominado YUZZ), un programa promovido por Santander Universidades a través del CISE (Centro Internacional Santander Emprendimiento) y organizado por el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza arrancó en 2009 con dos centros, uno en Barcelona y otro en Madrid, como un vivero tecnológico de grandes ideas.

Desde entonces ha crecido de forma exponencial y gracias a la colaboración de más de 60 entidades locales el programa se desarrolla actualmente en todo el territorio nacional con más de 50 centros (Explorer Space) en toda España y desarrollando más de 700 proyectos cada año.

Explorer Jóvenes con Ideas es un concurso para jóvenes emprendedores que ofrece formación, apoyo y asesoramiento durante todo el desarrollo del plan de negocio. Todos los participantes optan a los 60.000 euros en premios, 50 viajes a Silicon Valley, el premio Woman Explorer Award con 20.000€ y el premio Disruptive Technology Explorer Award de 3.000€.

Durante la realización del programa facilita a los seleccionados el apoyo necesario para desarrollar sus ideas de negocio.

El objeto principal del presente contrato es la asistencia técnica para la gestión del programa “Explorer Jóvenes con Ideas”. La realización de estas labores se hará en coordinación con los responsables municipales del programa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwODMxMjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwODMxMjgvVDE\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	08/02/2018	4178649
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	09/02/2018	4182265

Las tareas a realizar serán:

- seguimiento de la evolución de las actividades programadas
- contacto directo y colaborativo con el Centro Internacional Santander de Emprendimiento (CISE)
- logística general en las instalaciones de Zaragoza Activa y la Universidad de Zaragoza dedicadas al desarrollo del programa
- cumplimentación y envío de la documentación legal y de seguimiento requerida por el CISE
- ejecutar el Programa con los responsables técnicos del Programa de Santander, el Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza Activa) y la Universidad de Zaragoza.
- realizar el seguimiento de 10 sesiones Road Show en las fechas fijadas por la organización impartidas por expertos nacionales y en algún caso también por expertos de Banco de Santander.
- acompañamiento del formador durante la sesión para la correcta exposición a los alumnos.
- realizar el seguimiento de 6 Sesiones de experto local de aceleración de proyectos (sprints).
- realizar 2 sesiones de encuentros con proyectos emprendedores del Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza Activa) y la Universidad de Zaragoza (Ceminem)
- acompañamiento y tutorización de los alumnos del Programa
- concertar una tutoría mensual para cada proyecto, impartida por SECOT y por expertos de programa Santander ADVANCE.
- realizar 10 Sesiones de dinámica de grupos
- realizar 2 sesiones generales de emprendimiento
- hacer la tramitación incluida en la Plataforma Experience-Santander correspondiente a toda la información del programa. Para el correcto funcionamiento es necesario subir documentos, descargar información, avisar a los alumno/s de las entregas, realizar los informes y encuestas que se requieran así como el uso del foro-blog.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación del contrato hasta el 31 de junio del 2018.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar, se establece en SEIS MIL EUROS (6.000 €) más IVA (1.260 €) lo que supone un presupuesto total de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (7.260 €) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwODMxMjgVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwODMxMjgVDE\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	08/02/2018	4178649
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	09/02/2018	4182265

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia y conocimientos en materia de la metodología Lean Startup y la tutorización de proyectos emprendedores en los dos últimos años.

Además tendrá que acompañarse currículum-vitae detallado de la persona o personas que van a realizar los trabajos donde quede acreditada la experiencia en este campo.

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: infoactiva@zaragoza.es pudiendo hacerlo también de forma física en Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, 50014 Zaragoza y deberán incluir la siguiente documentación (presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados):

- Oferta económica.
- Acreditación de experiencia y currículum vitae
- Propuesta Técnica para el desarrollo de los cometidos vinculados con el contrato

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwODMxMjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwODMxMjgvVDE\$	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	08/02/2018	4178649
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	09/02/2018	4182265

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios de valoración objetiva – (51 puntos)

1. Oferta económica: hasta un máximo de 51 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

1. $P=51x(\text{Min}/\text{Of})$
2. P es la puntuación obtenida
3. Min es el importe de la oferta económica más reducida
4. Of es la oferta económica que se valora

Criterios de valoración subjetiva – (49 puntos)

- Experiencia y conocimiento acreditado en la metodología Lean Startup/ Curriculum Vitae: máximo 20 puntos
- Propuesta Técnica para el desarrollo de la gestión de las labores del presente contrato: máximo 29 puntos

En Zaragoza, a 6 de febrero de 2018

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwODMxMjgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwODMxMjgvVDE\$		PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		08/02/2018	4178649
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		09/02/2018	4182265